



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso 10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia, informando que se allegó solicitud de terminación del proceso. Sírvase proveer.

Nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 548 00			
DEMANDANTE	Serafín Cabrera Pabón	DOC. IDENT.	11.334.918 de Zipaquirá
DEMANDADA	Conjunto Residencial El Carmelo P.H.		
ASUNTO	Contrato realidad, prestaciones sociales.		

Visto el informe secretarial que antecede, se verifica que la parte actora interpuso solicitud de desistimiento, en tanto se suscribió contrato de transacción con la parte demandada. Así las cosas, este Despacho dispone:

PRIMERO: ACEPTAR el Acuerdo Transaccional allegado por el apoderado de la parte demandante **SERAFÍN CABRERA PABÓN**, suscrito por la parte demandada, por encontrarse conforme a lo establecido en el artículo 312 del C.G.P. y respetar derechos ciertos e indiscutibles, y en consecuencia **DECLARAR LA TERMINACIÓN** del presente proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial SIGLO XXI de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE MAYO DE 2023
Por ESTADO N.º 056 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b69dbe7c7b1654ba38ad0b198f6d8028ea07e5576ed7f7c7c91541016d9a731**

Documento generado en 11/05/2023 09:57:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>